

DECRETO D.A.E.M. Nº 879.

CHIGUAYANTE, 2 7 AGO 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR № 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL №1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Constitucional de Municipalidades

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE LUCILA ELIZABETH BRITO LOPEZ

RUT 13.603.813-3

TITULO Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO D-0561

CARGO Docente de Educación Básica

JORNADA Básica 30 Hrs.
DESDE 1 de marzo de 2013
HASTA 28 de febrero de 2014

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Necesidades del Servicio.

CONTRATACION DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MODE PAL PASANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

<u>Distribución:</u>

Sr. Contralor Región del Bío-Bío
 Secretaria Municipal

interesado

Dento, de Personal DAEM
Disctor de Control
Assor Jurídico DAEM
Remuneraciones
Edablecimiento

Carpeta Personal
Ley de Transparencia

JARV/LTS/LFP/CRR/SIH/COA/CSN/fcb.